



Lanco, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4136 de fecha 06.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2022.
- 2.- El Ord. N°238/2022 del 29 de Diciembre de 2022 de Unidad de Finanzas DAEM Lanco, propone modificación interna al presupuesto año 2022, por menores gastos en el ítem 215.22.12 Otros Gastos en Bienes y servicios de Consumo, para redistribuir gastos y suplementar ítem con déficit presupuestario conforme a consumos que se han ocasionado por concepto de recarga de extintores en Liceo República del Brasil de Malalhue.
- 3.- El decreto N°1.202 de fecha 28 de diciembre de 2004, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y art.26 y 70 D.L.N°1.263 DE 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4401 /2022.-

MODIFIQUESE, a nivel de Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por Menores Gastos:

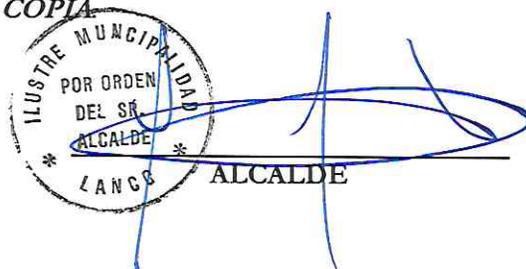
Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.12.002	Gastos Menores	\$780.000
Suma Total Menores Gastos		\$780.000

B) Las disponibilidades suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.12.999	Otros (Gastos en bienes y servicios de consumo)	\$780.000
Suma Total Suplementación de Gastos		\$780.000

INCÓRPORESE las disponibilidades Financieras PPTO. Vigente año 2022 del Área de Educación y supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.



JJRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
WORD/Decreto modifica presupuesto 2022
Reg. Interno N° 1016/2022



Lanco, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4136 de fecha 06.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2022.
- 2.- El Ord. N°237/2022 del 29 de Diciembre de 2022 de Unidad de Finanzas DAEM Lanco, propone modificación interna al presupuesto año 2022, por menores gastos en el ítem 215.22.03 Combustibles y Lubricantes para calefacción, para redistribuir gastos y suplementar ítem con déficit presupuestario conforme a consumos que se han ocasionado para los furgones DAEM al finalizar el año 2022.
- 3.- El decreto N°1.202 de fecha 28 de diciembre de 2004, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y art.26 y 70 D.L.N°1.263 DE 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4402 /2022.-

MODIFIQUESE, a nivel de Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.003	Combustibles y Lubricantes para calefacción	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos		\$ 1.000.000

B) Las disponibilidades suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.001	Combustibles y Lubricantes para vehículos	\$1.000.000
Suma Total Suplementación de Gastos		\$ 1.000.000

INCÓRPORESE las disponibilidades Financieras PPTO. Vigente año 2022 del Área de Educación y supleméntese las partidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JJRA/RTP/JCGL/NSR/nsp
WORD/Decreto modifica presupuesto 2022
Reg. Interno N°1015/2022



Lanco, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4136 de fecha 06.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2022.
- 2.- El Ord. N°236/2022 del 29 de Diciembre de 2022 de Unidad de Finanzas DAEM Lanco, propone modificación interna al presupuesto año 2022, por menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo, para redistribuir gastos y suplementar ítem con déficit presupuestario conforme a consumos que se han ocasionado en los diversos establecimientos educacionales y furgones DAEM al finalizar el año 2022.
- 3.- El decreto N°1.202 de fecha 28 de diciembre de 2004, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y art.26 y 70 D.L.N°1.263 DE 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4403 /2022.-

MODIFIQUESE, a nivel de Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 8.775.500
Suma Total Menores Gastos		\$ 8.775.500

B) Las disponibilidades suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de vehículos	\$825.000
215.22.04.999	Otros (Materiales de uso o consumo)	\$7.950.000
Suma Total Suplementación de Gastos		\$ 8.775.500

INCÓRPORESE las disponibilidades Financieras PPTO. Vigente año 2022 del Área de Educación y supleméntese las partidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JJRA/RTP/JCGL/NSP/nsp
WORD/Decreto modifica presupuesto 2022
Reg. Interno N°1014/2022



Lanco, 30 de diciembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Exento N°4136 de fecha 06.12.2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2022.
- 2.- El Ord. N°235/2022 del 29 de Diciembre de 2022 de Unidad de Finanzas DAEM Lanco, propone modificación interna al presupuesto año 2022, por menores gastos en el ítem 215.22.05 Servicios Básicos, para redistribuir gastos y suplementar ítem con déficit presupuestario conforme a consumos que se han ocasionado en los diversos establecimientos educacionales y DAEM al finalizar el año 2022.
- 3.- El decreto N°1.202 de fecha 28 de diciembre de 2004, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias y art.26 y 70 D.L.N°1.263 DE 1975 del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 4704 /2022.-

MODIFIQUESE, a nivel de Asignación, el Presupuesto en vigencia para el año 2022 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por Menores Gastos:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.007	Acceso a Internet	\$ 19.000.000
Suma Total Menores Gastos		\$ 19.000.000

B) Las disponibilidades suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.001	Electricidad	\$10.100.000
215.22.05.002	Agua	\$5.300.000
215.22.05.006	Telefonía celular	\$3.600.000
Suma Total Suplementación de Gastos		\$ 19.000.000

INCÓRPORESE las disponibilidades Financieras PPTO. Vigente año 2022 del Área de Educación y supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE COPIA



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

JJRA/RTP/JCGL/NSR/nsp
WORD/Decreto modifica presupuesto 2022
Reg. Interno N°1013/2022